

## **FERROVIAL SE ("FERROVIAL" O "LA SOCIEDAD") ANUNCIA UN DIVIDENDO FLEXIBLE (SCRIP DIVIDEND) A CUENTA DE 2025**

**Ámsterdam, 13 de mayo de 2025** – Ferrovial (Ticker: "FER") anuncia un dividendo a cuenta por un importe total de 228 millones de euros, pagadero en efectivo o en acciones a elección del accionista, con cargo a reservas. El dividendo por acción de Ferrovial se determinará sobre la base del número de acciones en circulación en la fecha *ex-dividendo* que se espera sea anunciada al mercado el 21 de mayo de 2025.

Las acciones de Ferrovial cotizarán *ex-dividendo* a partir del 22 de mayo de 2025 (la "**Fecha Ex-Dividendo en Europa**") en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas Españolas**") y en Euronext Amsterdam, mercado regulado de Euronext Amsterdam N.V. ("**Euronext Amsterdam**"), y a partir del 23 de mayo de 2025 (la "**Fecha Ex-Dividendo en EE.UU.**") en Nasdaq's Global Select Market ("**Nasdaq**"). En cumplimiento de los requisitos de cotización aplicables, la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*) será el 23 de mayo de 2025.

El número acciones de Ferrovial necesario para recibir una acción nueva de Ferrovial (el "**Ratio**") se determinará en función del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 4, 5 y 6 de junio de 2025. Ferrovial calculará el Ratio de forma que el valor bruto en euros del dividendo en acciones sea aproximadamente igual al dividendo bruto en efectivo.

El Ratio y el número de nuevas acciones de Ferrovial que se emitirán en el marco del dividendo flexible se anunciarán al mercado el 23 de junio de 2025.

Los accionistas de Ferrovial podrán elegir entre recibir el dividendo en efectivo o en nuevas acciones:

1. desde el 26 de mayo de 2025 (9:00 *Central European Summer Time*, "**CEST**") hasta el 6 de junio de 2025 (17:30 CEST), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en (i) *Nederlands Centraal Instituut voor Giraal Effectenverkeer B.V.* ("**Euroclear Nederland**"), o (ii) la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"); y
2. desde el 27 de mayo de 2025<sup>1</sup> (9:00 *Eastern Daylight Time*, "**EDT**") hasta el 6 de junio de 2025 (17:00 EDT), en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en *The Depository Trust Company* ("**DTC**"), o como titular de acciones en forma nominativa directamente en el registro de acciones de Ferrovial ("**Forma Nominativa**").

Si no se realiza ninguna elección durante el periodo correspondiente, se considerará que se ha optado por el dividendo en acciones y, en consecuencia, el dividendo se pagará en acciones.

---

<sup>1</sup> El 26 de mayo de 2025 es festivo en los Estados Unidos.

Los bancos e intermediarios podrán tramitar el dividendo en la opción por defecto según lo establecido en los contratos que tengan formalizados con los accionistas de Ferrovial o podrán establecer una fecha límite para la recepción de instrucciones de elección de sus clientes que sea anterior a las indicadas previamente. Los accionistas de Ferrovial deben ponerse en contacto con su banco o intermediario para comprobar su opción por defecto y los plazos.

Los pagos en efectivo, incluida la liquidación de fracciones de acciones en efectivo, en su caso, se efectuarán en euros, salvo los accionistas de Ferrovial que posean sus acciones (i) a través de entidades depositarias participantes directamente en DTC, o (ii) en Forma Nominativa, que serán pagados en dólares estadounidenses (USD) al tipo de cambio USD/EUR según BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fijación de 6 de junio de 2025 (*BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fixing of 6 June 2025*).

Los dividendos en efectivo, en su caso, están en principio sujetos a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Los dividendos en forma de nuevas acciones de Ferrovial, que se pagarán con cargo a reservas, están en principio sujetos a la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa, pero sólo respecto del valor nominal de dichas nuevas acciones (que asciende a 0,01 euros por acción). La Sociedad se hará cargo de la retención a cuenta de dividendos conforme a la normativa neerlandesa en relación con los dividendos que se abonen en forma de acciones de Ferrovial, que ascenderá al 17,65% sobre 0,01 euros por acción nueva. Si se tiene derecho a una exención a la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa sobre el dividendo en efectivo, debe ponerse en contacto con su banco o intermediario para recibir la totalidad del dividendo en efectivo en la fecha del pago que se indica posteriormente.

Además, podría ser de aplicación una retención conforme a la normativa local en función de la residencia fiscal de los accionistas.

Puede encontrarse información adicional sobre las implicaciones fiscales del dividendo flexible en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista/ferrovial-dividendo-flexible/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista/ferrovial-dividendo-flexible/). Se recomienda a los accionistas de Ferrovial que consulten con sus asesores fiscales en relación con dichas implicaciones fiscales del dividendo flexible en la jurisdicción que corresponda, incluyendo si pueden tener derecho a una exención de la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa o si pueden recuperar dicho impuesto.

Las acciones de Ferrovial de nueva emisión tendrán el mismo rango (*pari passu*) que las acciones de Ferrovial actualmente en circulación.

Se expone a continuación el calendario estimado del dividendo a cuenta:

- 21 de mayo de 2025 : Anuncio del dividendo en efectivo por acción
- 22 de mayo de 2025 : Fecha Ex-Dividendo en Europa

23 de mayo de 2025	:	Fecha Ex-Dividendo en EE.UU.
23 de mayo de 2025	:	Fecha de registro del dividendo ( <i>dividend record date</i> )
26 de mayo de 2025 (9:00 CEST) – 6 de junio de 2025 (17:30 CEST)	:	Periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear
27 de mayo de 2025 (9:00 EDT) – 6 de junio de 2025 (17:00 EDT)	:	Periodo de elección en relación con las acciones de Ferrovial que se posean a través de una entidad depositaria participante en DTC, o para los titulares de acciones en Forma Nominativa
23 de junio de 2025	:	Anuncio del Ratio y del número de nuevas acciones de Ferrovial que se emitirán
A partir del 25 de junio de 2025	:	Pago del dividendo en efectivo y entrega de las nuevas acciones de Ferrovial

En caso de producirse algún cambio relevante en el calendario, se comunicará al mercado.

Las opciones de elección estarán disponibles a través del banco o intermediario donde se encuentren depositadas las acciones de Ferrovial al inicio de su negociación (i) el 26 de mayo de 2025 en relación con las acciones que se posean a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear, o (ii) el 27 de mayo de 2025 en relación con las acciones que se posean a través de una entidad participante en DTC o para los titulares de acciones en Forma Nominativa. Se ruega a los accionistas de Ferrovial que indiquen su elección en los plazos antes indicados a través de su banco o intermediario, o directamente según proceda, a:

- (1) ING Bank N.V., si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en Euroclear Nederland o Iberclear;
- (2) DTC, si es titular de acciones a través de una entidad depositaria participante en DTC; y
- (3) Computershare Trust Company, N.A., de acuerdo con el formulario de elección, si es titular de acciones en Forma Nominativa.

El pago del dividendo en efectivo y la entrega de nuevas acciones, con liquidación de las fracciones en efectivo, en su caso, tendrán lugar a partir del 25 de junio de 2025 sobre la base del número de acciones existentes en la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*).

La liquidación en efectivo de las fracciones, en su caso, se realizará sobre la base del precio medio ponderado por volumen (VWAP) de todas las acciones de Ferrovial negociadas en las Bolsas Españolas los días 4, 5 y 6 de junio de 2025.

El presente documento se comunica al mercado mediante su publicación en la página web de Ferrovial conforme a lo dispuesto en los artículos 1.4 h) y 1.5 g) del Reglamento (UE) 2017/1129, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (Reglamento de Folletos). Las nuevas acciones de Ferrovial que se emitan como dividendo en acciones se admitirán a negociación en las bolsas de valores españolas, en Euronext Amsterdam y en Nasdaq sin necesidad de elaborar y publicar un folleto. Puede encontrar más información sobre los derechos inherentes a las acciones de Ferrovial en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglas-de-organizacion/) y más información sobre Ferrovial en [www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/](http://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/).

## **Declaraciones prospectivas**

Este anuncio contiene declaraciones prospectivas, entre las que se incluyen las relativas al dividendo flexible (*scrip dividend*) a cuenta de la Sociedad, incluidos los principales hitos previstos y el calendario del dividendo flexible. Cualquier declaración expresa o implícita contenida en este anuncio que no sea una declaración de hechos históricos puede considerarse una declaración prospectiva, incluyendo, sin limitación, declaraciones relativas al pago y el calendario del dividendo flexible, así como declaraciones que incluyan las palabras "esperar", "hará", "intentar", "planificar", "creer", "proyectar", "prever", "estimar", "puede", "debería", "anticipar" y declaraciones similares de naturaleza futura o prospectiva, o la negación de estos términos u otras expresiones similares. Las declaraciones prospectivas no son ni promesas ni garantías, pero implican riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los proyectados, incluyendo, sin limitación: riesgos relacionados con nuestras operaciones geográficas diversas; riesgos relacionados con nuestras adquisiciones, desinversiones y otras operaciones estratégicas que podamos emprender; el impacto de las presiones competitivas en nuestra industria y la fijación de precios, incluyendo la falta de certeza y los costes para ganar procesos de licitación competitivos; condiciones y acontecimientos económicos y políticos generales y el impacto que puedan tener sobre nosotros, incluidos, entre otros, la volatilidad o los aumentos de las tasas de inflación y los tipos de interés, el aumento de los costes y la disponibilidad de materiales, y otros impactos continuos derivados de circunstancias como los cambios en los regímenes arancelarios, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y el conflicto en Oriente Medio; el hecho de que nuestro negocio se derive de un pequeño número de grandes proyectos; las amenazas cibernéticas u otras interrupciones tecnológicas; nuestra capacidad para obtener financiación adecuada en el futuro según sea necesario; nuestra estrategia en materia de dividendos u otras decisión de distribución y la capacidad de pagar dividendos a los niveles actuales; nuestra capacidad para mantener el cumplimiento de los requisitos de cotización continua Euronext Amsterdam, el Nasdaq Global Select Market y las Bolsas de Valores

Españolas; demandas y otras reclamaciones de terceros o investigaciones por diversos organismos reguladores a los que podamos estar sujetos; nuestra capacidad para cumplir con nuestros compromisos en asuntos ESG u otras exigencias de sostenibilidad; impacto de cualquier cambio en las leyes y normas gubernamentales incluidas pero no limitadas a, los regímenes o normativas fiscales; y los demás factores importantes incluidos bajo el título "Factores de Riesgo" de nuestro Informe Anual en el Formulario 20-F para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 presentado ante la Comisión de Valores de EE.UU. ("SEC") que está disponible en el sitio web de la SEC en [www.sec.gov](http://www.sec.gov), ya que dichos factores pueden actualizarse de vez en cuando en nuestras otras presentaciones ante la SEC. Todas las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio solo son válidas únicamente en la fecha del mismo y, en consecuencia, no se debe confiar indebidamente en dichas declaraciones. Renunciamos a cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquier declaración prospectiva contenida en esta comunicación, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o de otro tipo, salvo en la medida exigida por la legislación aplicable. Las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio se hacen de conformidad con las disposiciones de puerto seguro contenidas en la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de EE.UU. de 1995. Pretendemos que dichas declaraciones prospectivas estén cubiertas por las disposiciones correspondientes de puerto seguro para declaraciones prospectivas (o su equivalente) de cualquier jurisdicción aplicable.

## **Sobre Ferrovial**

Ferrovial es uno de los principales operadores de infraestructuras a nivel mundial. La compañía está presente en más de 15 países y cuenta con más de 25.000 empleados en todo el mundo. Ferrovial cotiza simultáneamente en Euronext Ámsterdam, en Nasdaq y en el mercado bursátil español, donde es miembro del IBEX 35. Además, está incluida en índices de sostenibilidad reconocidos mundialmente como el Dow Jones Best in Class Index (antiguo Dow Jones Sustainability Index), y aplica en todas sus operaciones los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscritos por la compañía en 2002.